

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

23284 *Notificación de la resolución de baja definitiva del expediente 287, de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida, relativo a la incidencia 141 del INE*

Notificación de baja de oficio definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Decreto: Esta Alcaldía ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio por no encontrarse acreditado que las personas interesadas cumplen con la obligación establecida en el artículo 54 del RD 1.690/1986, del 11 de julio, en la que se aprueba el Reglamento de población y demarcación de las entidades locales, que establece que se ha de tener finada la residencia en el domicilio indicado.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican sin que se haya podido realizar la misma, y habiéndose recibido informe favorable del Consejo de Empadronamiento para proceder a la baja del padrón de las mismas, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales y de conformidad con lo que dispone el apartado II de Gestión del Padrón Municipal, y apartado c.2) de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón municipal (BOE del 11 de abril de 1997), mediante la presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

PRIMERO decretar la baja por inclusión indebida de las personas que a continuación se relacionan con fecha 28 de octubre de 2014.

Expediente	Apellidos y Nombre	DNI
287	BASTON, GEORGEL	11522864
287	CRISTEA, ALEXANDRU	X8538013E
287	RADU, GEORGE	X8405643V
287	BRASSEUR, JEAN CHRISTOPHE	17393854
287	CASIS, SYLVIE	X03361683A
287	CIORNEI, MAGDALENA	11066865
287	OLARU, CATINCA	X9076635F
287	CIUPEA, MARIAN MARIUS	8256055
287	COROIAN, MARIA	11487567
287	POP, LAURA MARIA	X8862500W
287	HOGMAN, MARIA	X8366959L
287	COUSIÑO, PABLO	873867I
287	DEL MEDICO, DIANA	X8674766V
287	DECKER, ERICH KARL	2173891876
287	GRAFFART, POL	X02528077D
287	GRZESCHIK, DOMINIK CHRISTOPH	506459479
287	IONITA, MARIA MADALINA	8578257
287	KUSS, OLIVER	254725852
287	SIMSEK, ALI	X8910311L
287	LAXTON, TIMOTHY DAVID	33312472
287	MUSIN, ANNA LEAH	9160115
287	MUSIN, RUTH SUSAN	94085367
287	NORTON, TANIA CHRISTINE	1307417029
287	NUÑEZ ROIG, CARLOS JOSE	X01414873M
287	PETROV, PETAR TODOROV	X09740787B
287	VERNON, PHILIP STEWART	X6774486C





Expediente	Apellidos y Nombre	DNI
287	HRISTOV, PAVEL IVANOV	X8613591E
287	ROBBINS, BRYAN GEOFFREY	70418439
287	SCHRADER, BARBEL	5005923424
287	SMITH, WENDY	705278787
287	TISCHER BENEDITO, ADRIAN	8182470871D
287	WILLINGER, ERNST PETER	B0145892 2
287	KLOPPERT, JEANETTE	5100280818
287	CONNIFF, ALENA JULIE	X01076081A
287	KREFT, STEPHAN HEINRICH	X02010901B
287	VAN HELBERGER, MARIA CATHARINA	X00119555R
287	FOSTER, JANINE	300716583
287	DEM BUSSCHE, HANS PERCY	4009619276
287	MARINO, ROSARIO	AC8092648
287	PLELLI, PETRA HERMINE	X07598606G
287	NELISSEN, WILBERT	NB 7147010

SEGUNDO.- Que se proceda a la notificación del presente decreto a los interesados.

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa, contra la cual se puede interponer recurso potestativo de reposición delante la Alcaldía o bien directamente recurso Contencioso – Administrativo delante el Juzgado Contencioso – Administrativo de Palma de Mallorca.

El término para interponer el recurso potestativo de reposición será de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del presente decreto.

El termino para interponer el recurso Contencioso – Administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente decreto.

Eivissa, 19 de diciembre de 2014

LA ALCALDESA
Virginia Marí Rennesson

